



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO



# COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DEL CALLAO - CRAC 2024



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO



DEFENSORÍA DEL PUEBLO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN - CRAC

1. Gobernación Regional del Callao  
Dr. Ciro Ronald Castillo Rojo Salas
2. Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao (presidente CRAC)  
Dra. Teresa Jesús Soto Gordon
3. Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla  
Dr. Erwin Maximiliano García Matallana
4. Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao  
Dra. María Elena Guerra Cerrón
5. Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ventanilla  
Dr. Jorge Veiga Reyes
6. Prefectura Regional del Callao  
Sr. Alexander Ilich Calderón Huamán
7. Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizado del Callao  
Dr. Engie Juan Herrera Yactayo
8. Gerencia Regional de Control del Callao  
Dr. David Eduardo Quiroga Paiva
9. Jefatura de la Oficina de la Defensoría del Callao  
Dra. Delcy Yaniri Heredia Silva
10. Colegio de Abogados de Ventanilla  
Dr. Roger Melendrez Morales
11. Secretaría Técnica de la Comisión  
Dra. Evelyn Carina Romero Tello



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO



DEFENSIÓN DEL PUEBLO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## II. INTRODUCCIÓN

La corrupción es un fenómeno que afecta la gobernabilidad, la confianza en las instituciones; el desarrollo social y humano, la corrupción no es un fenómeno unitario ni unidireccional, no se concentra en un solo sector económico, en una sola institución, y no se explica por un solo factor. Por el contrario, la corrupción tiene diferentes formas y aparece de manera diversa en el escenario social, político y económico de nuestro país. Desde el acceso a los servicios en la vida cotidiana de las instituciones de educación, salud, justicia, etc., hasta los grandes desvíos de fondos públicos que la gran corrupción ha producido en los últimos años: es claro que la corrupción afecta a la economía del país y a la economía doméstica de los ciudadanos, pero también afecta derechos, acceso a servicios, afecta la gobernabilidad y la confianza en el Estado y en sus funcionarios.

El Plan Regional Anticorrupción del Callao, representa el esfuerzo de coordinación de las Instituciones que forman parte de dicha comisión comprometiéndose en la lucha frontal contra este fenómeno y que plantea como visión de la Lucha Contra la Corrupción “Una Región libre de corrupción con una Administración Pública eficiente, honesta e inclusiva y una ciudadanía donde impere una cultura de valores éticos”.

Esta visión marca el objetivo general del Plan: “Un Estado transparente que promueve la probidad en el actuar público y privado; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles”.

El documento contiene la programación de actividades para el año 2024 y el Cronograma Anual de Sesiones.

Es aprobado por la Comisión (por mayoría simple) y su elaboración corresponde al secretario técnico, quien también es responsable del seguimiento y monitoreo.

De acuerdo a las normas para prevenir y luchar contra la corrupción es necesario realizar actividades con el fin de que la población y sobre todo los funcionarios y servidores públicos, conozcan los mecanismos necesarios para evitar la corrupción,



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



como son por ejemplo la creación y funcionamiento de las oficinas de integridad en todos los organismos públicos existentes en la Región Callao.

En tal sentido, en el marco de la lucha contra la corrupción se creó la Comisión Regional Anticorrupción de la Región Callao, mediante la ordenanza regional N.º 000009, del 20 de marzo de 2013, que posteriormente fue modificada por ordenanza regional N.º 000007 del 3 de setiembre de 2018.

La Comisión Regional Anticorrupción del Gobierno Regional del Callao tiene como objetivo principal implementar acciones de prevención y combate de la Corrupción en el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



### III. ANTECEDENTES

El Sistema se encuentra estructurado con una Comisión Regional Anticorrupción del Callao, en adelante la CRAC, que es la máxima instancia deliberativa, normativa y de coordinación de acciones del Sistema, en la que participan las autoridades del más alto nivel de cada una de las instituciones públicas de la región y representantes de la sociedad civil.

Esta estructura se ve fortalecida a través de la Ordenanza regional N.º 000009, del 20 de marzo de 2013, que posteriormente fue modificada por ordenanza regional N.º 000007 del 3 de setiembre de 2018, ya que con ello se conforma la CRAC, así mismo se incorpora su estructura orgánica a las instancias del Sistema en los más altos niveles institucionales a fin de darle mayor solidez y sostenibilidad, así como evidenciar la decisión política de asumir la Lucha Contra la Corrupción como una política de gestión regional de naturaleza permanente.

Asimismo, mediante Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, se crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país.

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 29976, establece que los gobiernos regionales y locales implementan Comisiones Regionales y Locales Anticorrupción, cuya conformación se da en el marco de la citada Ley, en lo que fuera aplicable.

En tanto, con el Decreto Supremo N° 089-2013-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, con la finalidad de desarrollar, entre otros aspectos, las funciones y los roles que le corresponde, dentro de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, a cada uno de los representantes que la conforman y a su Coordinación General.

En ese sentido, mediante el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que tiene como objetivo general contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil, y



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía.

Por lo que, los objetivos de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción se organizan en tres ejes, entre ellos, el denominado “Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción” (Eje N° 1), que considera como Objetivo Específico 1.2 “Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la Administración Pública”, y establece como meta, entre otras, que la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción se presente como un organismo del más alto nivel encargado del seguimiento, monitoreo y evaluación permanente de las estrategias anticorrupción.

En el mismo sentido, mediante el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, que establece como Acción N° 9 “Fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción mediante (...) ii) articulación de las Comisiones Regionales Anticorrupción (...)”; en el marco del Objetivo Específico N° 1.2 “Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública”.

Por lo que, la conformación de las Comisiones Regionales y Locales Anticorrupción es materia de seguimiento por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, en coordinación con la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y la Asociación de Municipalidades del Perú, conforme a lo dispuesto por el numeral 9.2 del artículo 9 de la Ley N° 29976.

En consecuencia, mediante DS N.° 169-2021-PCM, del 15 de noviembre del año 2021, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado por Decreto Supremo N.° 089- 2013-PCM.



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



# PLAN DE TRABAJO CRAC 2024



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



## I. PRESENTACIÓN

El Plan Regional de Trabajo de la Comisión Regional Anticorrupción del Callao - CRAC, tiene como finalidad combatir e implementar mecanismos de lucha y prevención contra la corrupción en la Región Callao. Ya que se puede ver a la corrupción como un síntoma de que algo no ha funcionado dentro de la Gestión de los Representantes de las Instituciones Públicas y también Privadas; es así que las Instituciones diseñadas para gobernar la Interrelación entre los ciudadanos y el Estado se utilizan para el enriquecimiento personal y proporcionar beneficios a las personas corruptas.

El compromiso de la CRAC, es de concientizar a la población y difundir los problemas socioeconómicos que causa la práctica de la corrupción; crear una seguridad y confianza de la población hacia las Instituciones Públicas al momento de acudir a ellas en búsqueda de apoyo y servicio ya que la relación entre las instituciones y población se encuentra resquebrajada por actos e intereses personales de un grupo. Este acto de corrupción vulnera muchas normas y derechos de la población.

El presente plan es producto del consenso de los sectores miembros de la CRAC, a base del compromiso y participación Institucional que permite analizar la situación de corrupción en la Región del Callao.





Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



## II. MARCO NORMATIVO

### 2.1. NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: -

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28357, ratificada por Decreto Supremo N° 075-2004-RE.
- Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA), aprobada mediante Resolución Legislativa N° 26756, ratificada por Decreto Supremo N° 012-97-RE.

### 2.2. NORMATIVIDAD NACIONAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Decreto Supremo N° 119-2012-PCM que aprueba el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.
- Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Decreto Supremo N° 089-2013-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley que crea La CAN.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM que Aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.
- Decreto Supremo N.º 169-2021-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



### **2.3. NORMATIVIDAD REGIONAL**

- Ordenanza regional N.º 000009, del 20 de marzo de 2013.
- Ordenanza regional N.º 000007 del 3 de setiembre de 2018, que crea la Comisión Regional de Anticorrupción del Callao - CRAC.

## **III. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO GENERAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN REGIONAL 2024**

### **a) VISIÓN. -**

Lograr una región libre de corrupción con una Administración Pública transparente, efectiva, honesta e inclusiva, y una ciudadanía donde impere una cultura de valores éticos y profesionales.

### **b) MISIÓN. -**

Difundir y concientizar a la población del Callao, respecto a la corrupción y las consecuencias que acarrea esta práctica y a su vez capacitar sobre mecanismos de prevención de hechos de corrupción en todos sus niveles.

### **c) OBJETIVO. -**

Obtener como institución un rol protagónico dentro de la sociedad, manteniendo firme la lucha contra la corrupción en la Región Callao, tomando acciones concretas que sean reconocidas por la población.

## **IV. ASPECTOS GENERALES:**

### **4.1. DEFINICIÓN DEL PLAN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN - 2024**



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



#### **a) DEFINICIÓN:**

El Plan de Trabajo Anual Regional de Lucha Contra la Corrupción, es un instrumento de gestión de la CRAC, que está a la par con las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, así como también con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción; y con el programa y actividades que de forma coordinada realizarán las instituciones conformantes del comité a nivel regional.

En segundo lugar, el Plan de Trabajo Regional de la CRAC, es de prevenir y combatir los actos de corrupción, así como difundir las actividades programadas por la CRAC, en toda la Región Callao, es decir los lineamientos establecidos en este documento servirán para que se diseñen y ejecuten medidas contra la corrupción, lo que viene generando la desconfianza de la población del Callao y en los funcionarios y servidores públicos. De esta manera se espera que de una forma planificada y desde un punto de vista integral se combata los niveles de corrupción en la región Callao.

#### **b) FINALIDAD:**

La finalidad del Plan de Trabajo Regional de la CRAC - 2024, es difundir y concientizar a la población sobre las medidas de prevención contra la corrupción, y las estrategias que se adopten frente a los actos de corrupción, para así mejorar la relación entre la población y las Instituciones Públicas en la Región Callao.

### **V. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO:**

#### **a) ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

El ámbito de acción y desarrollo del presente plan recae sobre las instituciones al servicio de la población dentro de la Región Callao, en el Sector Público y Privado, diferenciándolo de los delitos de corrupción y las



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO



DEFENSIÓN DEL PUEBLO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

faltas administrativas, dando a conocer y difundir la ética laboral y profesional, así como las actividades que las instituciones tengan conocimiento sobre los actos de corrupción previsto y sancionado por el Código Penal y Código de Ética de la Función Pública.

**b) BENEFICIARIO:**

Los beneficiarios del presente Plan será la población en general y el Estado.

**c) DEFINICIÓN DE METAS:**

La meta principal de esta Comisión Regional Anticorrupción para el 2024, es el de fortalecer la lucha contra la corrupción con el apoyo de los trabajadores y población en general, dando a conocer los mecanismos de denuncia y protección al denunciante.

**VI. ACTIVIDADES PROGRAMADAS:**

**6.1. Fortalecer la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción:**

- a) Asegurar el uso de herramientas para la prevención y detección de la corrupción: Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y Registro Estándar de Visitas en Línea, en las instituciones que conforman la CRAC.
- b) Rendición de cuentas sobre acciones institucionales de lucha contra la corrupción. Entidades de la CRAC realizarán audiencia y/o actividad de rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- c) Asegurar que los representantes, funcionarios y servidores obligados de las entidades públicas que pertenecen a la CRAC presenten su Declaración Jurada de Intereses.

**6.2. Campañas de acercamiento a la ciudadanía, a fin de crear la cultura de la denuncia, a través de la realización de eventos como:**

- a) Difusión masiva de información y estrategias de las acciones



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO



DEFENSIÓN DEL PUEBLO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

realizadas por la CRAC en los portales institucionales de las entidades que la conforman, para hacer frente a la Corrupción en la Región Callao, en los meses de febrero a diciembre.

- b) Reuniones con los medios de comunicación (escrita y televisiva) para un espacio y difusión de los avances de las actividades realizadas por la CRAC en la lucha contra la corrupción en el Callao. En los meses de febrero, abril, junio y octubre.
- c) Feria de Lucha Contra La Corrupción, en los meses de marzo y julio de 2024, dirigido a toda la población del Callao, para difundir los canales de denuncias del ciudadano en las instituciones que integran la CRAC, recepcionar denuncias de corrupción e informar sobre el estado de las denuncias interpuestas.
- d) Jornadas de capacitación sobre “**No más Corrupción en el Callao**”, en los meses de mayo y noviembre de 2024, dirigidas a los servidores, funcionarios públicos y público en general en las instituciones que conforman la CRAC.
- e) Conversatorio de concientización sobre “**Cómo podemos prevenir la corrupción en el Callao**”, en el mes de setiembre de 2024 dirigido a servidores, funcionarios públicos y público en general en las instituciones que conforman la CRAC.
- f) La presidenta de la CRAC realizará una conferencia de prensa a nivel Región Callao para dar un balance de las acciones que se vienen realizando para combatir la corrupción en el Callao. En los meses de julio y diciembre de 2024.
- g) Otros que la realidad problemática situacional de la Región Callao lo amerite.



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



### **6.3. Otras acciones a implementar y a ejecutar:**

- a) Creación de las redes sociales y diseño del Logo Institucional de la Comisión Regional Anticorrupción - CRAC.
- b) Invitar al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, a los Alcaldes Distritales de la Región Callao y a los representantes de la sociedad civil cuando -mediante acuerdo- la CRAC lo considere necesario, para asistir a las sesiones.



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



# ACTIVIDADES 2024



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO



DEFENSIÓN DEL PUEBLO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

ACTIVIDAD	TEMA Y/O ACCIONES	MES	DIRIGIDO A	RESPONSABLES
<b>Asegurar el uso de las herramientas para la prevención y detección de la corrupción</b>	Asegurar que las entidades públicas usen la Plataforma Digital de Denuncias del Ciudadano y el Registro Estándar de Visitas en Línea.	Febrero a Diciembre	Servidores y funcionarios públicos	Integrantes de la CRAC
<b>Rendición de cuentas</b>	Entidades de la CRAC realizan audiencia y/o actividad de rendición de cuentas ante la ciudadanía.	Febrero a Diciembre	Público en general del Callao	Integrantes de la CRAC
<b>Presentar Declaración Jurada de Intereses</b>	Asegurar que los sujetos de las entidades públicas que pertenecen a la CRAC presenten su Declaración Jurada de Intereses.	Febrero a Diciembre	Servidores y funcionarios públicos	Integrantes de la CRAC
<b>Difusión</b>	Estrategias para hacer frente a la Corrupción en la Región Callao en los portales institucionales	Febrero a Diciembre	Servidores, funcionarios públicos y público en general	Integrantes de la CRAC
<b>Reunión</b> (medios de comunicación escrita y televisiva)	Espacio y difusión en la Lucha Contra la Corrupción en el Callao.	Febrero - Abril – Junio y Octubre	Público en general del Callao	Presidente de la CRAC
<b>Feria</b>	Lucha Contra la Corrupción en el Callao	Marzo y Julio	Público en general del Callao	Integrantes de la CRAC
<b>Capacitación</b>	"No más Corrupción en el Callao"	Mayo y Noviembre	Servidores, funcionarios públicos y público en general	Integrantes de la CRAC
<b>Conversatorio</b>	"Cómo podemos prevenir la corrupción en el Callao"	Setiembre	Servidores, funcionarios públicos y público en general	Integrantes de la CRAC
<b>Conferencia de Prensa</b>	Balance de las acciones que se viene realizando para combatir la corrupción en el Callao.	Julio y Diciembre	Público en general del Callao	Presidenta de la CRAC
<b>Otros</b>	Realidad problemática situacional del momento	Situacional	Región Callao	Integrantes de la CRAC





Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



# SESIONES ORDINARIAS 2024



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO



DEFENSIÓN DEL PUEBLO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AGENDA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
17	Enero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del plan de trabajo.</li> <li>- Coordinación para formar equipos para la entrevista con los medios.</li> </ul>	PRESIDENTA DE LA CRAC
23	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación y balance de la difusión en el portal institucional de las estrategias de la lucha contra la corrupción en la Región Callao.</li> <li>- Coordinaciones para la realización de la feria.</li> </ul>	INTEGRANTES DE LA CRAC
05	Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones y formar equipos para la realización de la Capacitación "No más corrupción en el Callao".</li> </ul>	INTEGRANTES DE LA CRAC
14	Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones para la realización de la feria.</li> <li>- Coordinación para la realización de la conferencia de prensa "Balance de las acciones que se viene realizando para combatir la corrupción en el Callao".</li> </ul>	INTEGRANTES DE LA CRAC  PRESIDENTA DE LA CRAC
09	Agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones y formar equipos para la realización del Conversatorio "Cómo podemos prevenir la corrupción en el Callao".</li> </ul>	INTEGRANTES DE LA CRAC
31	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación para la Capacitación "No más corrupción en el Callao".</li> </ul>	PRESIDENTA DE LA CRAC
22	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación para la realización de la conferencia de prensa "Balance de las acciones que se viene realizando para combatir la corrupción en el Callao".</li> </ul>	PRESIDENTA DE LA CRAC



Ministerio  
Público  
Fiscalía de la Nación



LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CALLAO



DEFENSIÓN DEL PUEBLO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	COSTO	MES	RESPONSABLE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			